

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD AZCAPOTZALCO**  
**DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

**ESPECIALIZACION, MAESTRIA Y DOCTORADO EN DISEÑO**

DIPLOMA: Especialización en Diseño	(Arquitectura Bioclimática; Diseño Industrial Asistido por Computadora; Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines; Hipermedios; Metodologías en Estudios Urbanos; Planeación y Diseño Urbano; Restauración y Conservación del Patrimonio Construido)
GRADO: Maestro o Maestra en Diseño	(Línea Arquitectura Bioclimática; Línea Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines; Línea Estudios Urbanos; Línea Nuevas Tecnologías; Línea Restauración y Conservación del Patrimonio Construido)
GRADO: Doctor o Doctora en Diseño	(Línea Arquitectura Bioclimática; Línea Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines; Línea Estudios Urbanos; Línea Nuevas Tecnologías; Línea Restauración y Conservación del Patrimonio Construido)

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar recursos humanos de alto nivel en las disciplinas del Diseño con conocimientos innovadores que les permitan contribuir al desarrollo científico, humanístico y tecnológico del país en campos tales como la práctica profesional, la docencia y la investigación.

## II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Del nivel de Especialización: Generar opciones de profundización de conocimientos y de desarrollo profesional en los campos del Diseño. Capacitar a las y los profesionales en áreas específicas del Diseño que permitan mejorar su práctica profesional.

Del nivel de Maestría: Desarrollar en las y los profesionales, habilidades en áreas específicas del Diseño por medio de ejercicios en actividades de investigación o desarrollo; así como formar personal académico de alto nivel.

Del nivel de Doctorado: Formar investigadoras e investigadores capaces de realizar aportaciones originales en las disciplinas del Diseño de la más alta calidad que contribuyan al desarrollo científico, humanístico y tecnológico del país.

## III. ANTECEDENTES ACADEMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso

Nivel de Especialización:

- a) Presentar título o demostrar fehacientemente haber concluido los estudios de licenciatura en alguna de las siguientes: Arquitectura, Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Industrial, Diseño de Asentamiento Humanos u otra idónea a juicio del Comité de Posgrado.
- b) Acreditar ante el Comité de Posgrado la comprensión de textos en idioma inglés, francés o italiano de acuerdo con los requisitos específicos de la Opción de Investigación a la que se inscriban. Las y los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además la comprensión de lectura, capacidad de escritura y comunicación oral en este idioma.
- c) Las y los aspirantes deberán estar en disposición de dedicarse al Posgrado de tiempo completo.
- d) Sustentar y aprobar el o los exámenes de admisión correspondientes.
- e) En su caso, cursar y aprobar un curso propedéutico sin valor en créditos de las unidades de enseñanza-aprendizaje que el Comité, de Posgrado señale.
- f) Sustener una entrevista con la Comisión de Admisión que designe el Comité de Posgrado en Diseño.

- g) En su caso, cubrir los requisitos establecidos para la opción seleccionada.

Nivel de Maestría:

- a) Presentar título en alguna de las siguientes licenciaturas: Arquitectura, Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Industrial, Diseño de Asentamientos Humanos u otra idónea a juicio del Comité de Posgrado.
- b) Podrán inscribirse:
- Las alumnas y alumnos del Nivel de Especialización en Diseño que hayan aprobado como mínimo 105 créditos del Plan de Estudios.
  - Aquéllas y aquellos aspirantes que posean un diploma de Especialización o estudios similares, otorgado por la UAM-A, o por otra Institución de Educación Superior, o que demuestren fehacientemente haber concluido el Plan de Estudios correspondiente en alguna disciplina idónea, a juicio del Comité de Posgrado, o
  - Aquéllas y aquellos aspirantes que posean título de Licenciatura y, además, hayan demostrado una trayectoria profesional de investigación académica de excelencia en alguna de las Líneas de Investigación de la Maestría, a juicio del Comité de Posgrado.
- c) Tener un promedio mínimo de "B" o equivalente, en el nivel de Especialización, en su caso.
- d) Acreditar ante el Comité de Posgrado la comprensión de textos en idioma inglés, francés o italiano, de acuerdo con los requisitos específicos de la Línea de Investigación a la que se inscriban. Las y los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además la comprensión de lectura, capacidad de escritura y comunicación oral en este idioma.
- e) Las y los aspirantes deberán estar en disposición de dedicarse al Posgrado de tiempo completo.
- f) Sostener una entrevista con el Coordinador(a) del Posgrado en Diseño, en donde la o el aspirante manifieste sus expectativas, su interés por la realización de estudios de este nivel, y presente un protocolo de investigación por escrito.

- g) Obtener del Comité de Posgrado la aprobación tanto del tema y protocolo de investigación como de la propuesta de asignación del Director(a) y, en su caso, Codirector(a)<sup>1</sup> de Tesis.
- h) En su caso, cursar y aprobar un curso propedéutico sin valor en créditos de las unidades de enseñanza-aprendizaje que el Comité de Posgrado señale.
- i) Sustentar y aprobar el o los exámenes de admisión correspondientes.
- j) En su caso, cubrir aquellos otros requisitos establecidos para cada Línea de Investigación del Posgrado.

Nivel de Doctorado:

- a) Presentar título en alguna de las siguientes licenciaturas: Arquitectura, Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Industrial, Diseño de Asentamientos Humanos u otra idónea a juicio del Comité de Posgrado.
- b) Podrán inscribirse:
  - Las alumnas y los alumnos del Posgrado en Diseño que hayan obtenido el grado de Maestro o Maestra en Diseño otorgado por la UAM-A, o presenten constancia del trámite de obtención del grado, o
  - Aquéllas y aquellos aspirantes que posean el grado de Maestría otorgado por otra Institución de Educación Superior y, que a juicio del Comité de Posgrado, las disciplinas sean idóneas, o
  - Aquéllas y aquellos aspirantes que posean título de Licenciatura y, además, hayan demostrado una trayectoria profesional de investigación académica de excelencia en algunas de las Líneas de Investigación del Doctorado, a juicio del Comité de Posgrado.
- c) En su caso, tener un promedio mínimo de "B" en el nivel de Maestría.
- d) Acreditar ante el Comité de Posgrado la comprensión de textos en idioma inglés, francés o italiano, de acuerdo con los requisitos específicos de la Línea de Investigación a la que se inscriban. Las y los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además la comprensión de lectura, capacidad de escritura y comunicación oral en este idioma.

---

<sup>1</sup> Director(a) o Codirector(a) de Tesis se aplica en los niveles de Maestría y Doctorado. En todo el documento, cuando se mencione Tesis, nivel Maestría, se entenderá idónea comunicación de resultados, o examen de conocimientos, como está asentado en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

- e) Las y los aspirantes deberán estar en disposición de dedicarse al Posgrado de tiempo completo.
- f) Sostener una entrevista con el Coordinador(a) del Posgrado, en donde la o el aspirante manifieste sus expectativas, su interés por la realización de estudios de este nivel, y presente un protocolo de investigación por escrito.
- g) Obtener del Comité de Posgrado la aprobación tanto del tema y protocolo de investigación como de la propuesta de asignación del Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis.
- h) En su caso, cursar y aprobar un curso propedéutico sin valor en créditos de las unidades de enseñanza-aprendizaje que el Comité de Posgrado señale.
- i) Sustentar y aprobar el o los exámenes de admisión correspondientes.
- j) En su caso, cubrir aquellos otros requisitos establecidos para cada Línea de Investigación del Posgrado.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Nivel de Especialización

- a) Objetivos: Generar opciones de profundización de conocimientos y de desarrollo profesional en los campos del Diseño. Capacitar a las y los profesionales en áreas específicas del Diseño que permitan mejorar su práctica profesional.
- b) Trimestres que emplea: tres (I,II,III).
- c) Créditos: 105
- d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
146036	Seminario de Diseño I	OBL.	4	2	10	I	
146057	Temas Selectos I**	OPT.			5	I	
146039	Taller de Diseño I*	OBL.	3	9	15	I	
146037	Seminario de Diseño II	OBL.	4	2	10	II	146036
146058	Temas Selectos II**	OPT.			5	II	
146040	Taller de Diseño II*	OBL.	3	9	15	II	146039

146038	Seminario de Diseño III	OBL.	4	2	10	III	146037
146059	Temas Selectos III**	OPT.			5	III	
146041	Taller de Diseño III*	OBL.		15	15	III	146040
146045	Temas Selectos IV**	OPT.			5	IV	
146046	Temas Selectos V**	OPT.			5	V	
146047	Temas Selectos VI**	OPT.			5	VI	
TOTAL DE CREDITOS EN ESTE NIVEL .....					105		

Actividades Académicas

Seminarios de Diseño:

Son actividades teóricas, donde se estudiarán los temas fundamentales para la formación y profundización de conocimientos en cada opción de Especialización.

Talleres de Diseño:

Son actividades prácticas en las que se abordarán proyectos de investigación o desarrollo en temas concretos de acuerdo a las características específicas de cada opción de Especialización.

Temas Selectos:

Son actividades informativas con una temática específica en función de las necesidades docentes de cada opción de Especialización y son complementarias o de apoyo a las actividades de aplicación que se realizan en los talleres. Estas actividades podrán seleccionarse del conjunto de temas selectos que se ofrecen en este plan de estudios o en otros planes de estudio de posgrado de la Universidad o de instituciones con las que se tengan convenios suscritos en función de las necesidades y preferencias de los alumnos.

---

\* La inscripción a estas UEA será específica y obligatoria para cada opción.

\*\* Se abrirán grupos de Temas Selectos para cada una de las opciones; la distribución de horas/semana en horas teóricas y prácticas se definirá en cada uno de ellos.

Nivel de Maestría

- a) Objetivos: Desarrollar en las y los profesionales habilidades en áreas específicas del Diseño, por medio de ejercicios en actividades de investigación o desarrollo; así como formar personal académico de alto nivel.
- b) Trimestres que emplea: tres (I,II,III).
- c) Créditos: 160
- d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
147013	Proyecto de Tesis I*	OBL.			30	I	
147016	Seminario de Metodología para la Investigación	OBL.	5	5	15	I	
147014	Proyecto de Tesis II*	OBL.			30	II	147013
147017	Seminario de Docencia	OBL.	5	5	15	II	
147015	Proyecto de Tesis III*	OBL.			40	III	147014 y Autorización
	Idónea Comunicación de Resultados (Tesis de Maestría)	OBL.			30		
TOTAL DE CREDITOS EN ESTE NIVEL .....					160		

Actividades Académicas

Seminarios de Metodología:

En este seminario se abordarán los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos de la investigación para el Diseño.

Seminarios de Docencia:

En este seminario se abordarán los fundamentos teóricos y metodológicos de la actividad docente con el objeto de desarrollar las habilidades docentes y contribuir a la formación de personal académico de alto nivel.

\*Las horas/semana y su distribución en horas teóricas y prácticas se definirá en cada proyecto de investigación.

Proyectos de Tesis:

Estas actividades constituyen el eje central del nivel de Maestría, que es donde la formación de la alumna o del alumno se realiza basada en un proyecto de investigación o de desarrollo. Los Proyectos de Tesis se llevan a cabo en torno a opciones de campos de investigación estructurados a partir de las Líneas de Investigación establecidas, se eligen temas prioritarios para el país y en los cuales CYAD de la UAM-Azcapotzalco cuenta con recursos humanos y materiales necesarios y principalmente con Líneas de Investigación consolidadas para sustentarlos.

Nivel De Doctorado

- a) Objetivos: Formar investigadoras e investigadores capaces de realizar aportaciones originales en las disciplinas del Diseño de la más alta calidad que contribuyan al desarrollo científico, humanístico y tecnológico del país.
- b) Trimestres que emplea: seis (I,II,III,IV,V y VI)
- c) Créditos: 360
- d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIAION
147018	Seminario de Investigación I*	OBL.			30	I	
147019	Seminario de Investigación II*	OBL.			30	II	147018
147020	Seminario de Investigación III*	OBL.			30	III	147019
147021	Seminario de Investigación IV*	OBL.			30	IV	147020 y
							Autorización
147022	Seminario de Investigación V*	OBL.			30	V	147021
147023	Seminario de Investigación VI*	OBL.			30	VI	147022
	SUBTOTAL				180		
	Tesis Doctoral	OBL.			180		
TOTAL DE CREDITOS EN ESTE NIVEL .....					360		

\* Las horas/semana y su distribución en horas teóricas y prácticas se definirá en cada proyecto de investigación.



## Actividades Académicas

### Seminarios de Investigación:

En los seminarios de investigación se analizará y discutirá críticamente el proyecto de investigación hasta la aceptación por parte del Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis. Posteriormente, el desarrollo se realizará con su asesoría.

#### V. NUMERO DE CREDITOS QUE DEBERAN CURSARSE POR TRIMESTRE

NIVEL DE ESPECIALIZACION	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I:	25	35	45
Trimestre II:	25	35	35
Trimestre III:	15	35	35
NIVEL DE MAESTRIA	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I:	30	45	60
Trimestre II:	30	45	60
Trimestre III:	30	30	60
NIVEL DE DOCTORADO	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I:	30	30	30
Trimestre II:	30	30	30
Trimestre III:	30	30	30
Trimestre IV:	30	30	30
Trimestre V:	30	30	30
Trimestre VI:	30	30	30

#### VI. NUMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: 2 (Dos).

VII. DURACION DEL POSGRADO	Tiempo mínimo	Tiempo normal	Tiempo máximo
NIVEL DE ESPECIALIZACION	3 Trimestres	3 trimestres	6 trimestres
NIVEL DE MAESTRIA	3 Trimestres	3 trimestres	6 trimestres
NIVEL DE DOCTORADO	6 Trimestres	6 trimestres	12 trimestres

VIII. DISTRIBUCION DE CREDITOS	Mínimo	Normal
NIVEL DE ESPECIALIZACION	95	105
NIVEL DE MAESTRIA*	160	160
NIVEL DE DOCTORADO*	360	360
TOTAL	615	625

IX. REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA Y GRADOS

Diploma de Especialización en Diseño:

- a) Haber cubierto 105 créditos del nivel de Especialización establecidos en el Plan de Estudios.
- b) Presentar el trabajo terminal en sesión pública ante personal académico designado por el Comité, de Posgrado, como modalidad de Idónea Comunicación de Resultados. La aprobación definitiva y la evaluación final corresponderá a los miembros del personal académico responsables del Taller de Diseño III.

Grado de Maestro o Maestra en Diseño:

- a) Haber publicado resultados relevantes de su investigación previamente a la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados.

---

\* Se incluyen los créditos asignados a la Idónea Comunicación de Resultados y a la Tesis, respectivamente.

- b) Haber cubierto los 160 créditos que integran el Plan de Estudios de los cuales 130 corresponden a las UEA respectivas y 30 a la presentación de la Tesis de Maestría, como Idónea Comunicación de Resultados, en sesión pública ante un Jurado de Tesis designado por el Comité de Posgrado.

Grado de Doctor o Doctora en Diseño:

- a) Haber publicado resultados de su investigación, en medios de reconocido prestigio, previamente a la presentación de la Tesis Doctoral.
- b) Acreditar ante el Comité, de Posgrado la capacidad de escritura de textos y comunicación oral en idioma inglés, equivalente al nivel C de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco, previamente a la presentación de la Tesis Doctoral.
- c) Haber cubierto los 360 créditos que integran el Plan de Estudios de los cuales 180 corresponden a las UEA respectivas y 180 a la presentación de la Tesis Doctoral y a la aprobación de la Disertación Pública ante un Jurado de Tesis designado por el Comité de Posgrado.

#### X. MODALIDADES DE OPERACION DEL POSGRADO

Nivel de Especialización:

La duración normal del nivel de Especialización será de tres trimestres.

Cuando así lo determine el Comité de Posgrado, la alumna o el alumno llevará un curso propedéutico y/o de prerequisites con la finalidad de garantizar un nivel común de conocimientos previos.

Los Seminarios de Diseño tendrán un contenido fundamentalmente teórico. La vinculación práctica se dará en los Talleres de Diseño con aplicaciones en casos de estudio concretos. La alumna o el alumno podrá seleccionar la opción de Temas Selectos con el fin de profundizar aún más en el campo y tema de Especialización; así la alumna o el alumno estará en la posibilidad de realizar un proyecto de investigación o desarrollo.

Al finalizar el segundo trimestre, la alumna o el alumno deberá presentar al Coordinador(a) del Posgrado y al personal académico responsable del Taller de Diseño III el proyecto de su trabajo terminal.

El trabajo terminal se desarrollará en el Taller de Diseño III y será la conclusión formal del proceso de Especialización. Al finalizar este trimestre la alumna o el alumno deberá presentar su trabajo terminal como modalidad de idónea comunicación de resultados, el cual deberá ser dirigido y aprobado por el personal académico responsable de la UEA.

#### Nivel de Maestría

La duración normal del nivel de Maestría será de tres trimestres.

Cuando así lo determine el Comité de Posgrado, la alumna o el alumno llevará un curso propedéutico y/o de prerequisites con la finalidad de garantizar un nivel común de conocimientos previos.

La alumna o el alumno del nivel de Maestría se inscribirá en una Línea de Investigación y propondrá o seleccionará un Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis de entre los miembros del personal académico facultados para ello.

Durante el primer trimestre del nivel de Maestría deberá presentar al Coordinador(a) del Posgrado en Diseño, el protocolo actualizado de su proyecto de investigación, ya aceptado por su Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis para que sea analizado y en su caso registrado por el Comité de Posgrado. Una vez analizado y registrado el tema, en las UEA Proyectos de Tesis I, II y III, se realizará el proyecto de investigación o de desarrollo.

Al finalizar cada trimestre se realizará un encuentro académico para cada una de las Líneas de Investigación donde se presentarán al Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis, miembros del personal académico y alumnas y alumnos del Posgrado, los avances de las tesis e investigaciones desarrolladas.

Al finalizar el segundo trimestre y antes de inscribirse a la UEA Proyecto de Tesis III, la alumna o el alumno deberá presentar al Comité de Posgrado, y a tres miembros del personal académico invitados para tal fin, una evaluación parcial que consiste en una exposición oral acompañada de un documento escrito del desarrollo de su trabajo que permitan comprobar si la alumna o el alumno tiene el avance suficiente y bien definido del tema de investigación de la tesis. En caso positivo, se le autorizará la inscripción a la UEA Proyecto de Tesis III.

La idónea comunicación de resultados, Tesis de Maestría, será la conclusión final de este proceso y deberá cumplir con los más altos estándares de calidad internacional. La alumna o el alumno deberá presentar su tesis en forma escrita y oral, al finalizar la UEA Proyecto de Tesis III. La aprobación de la Tesis se hará por parte de el Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de tesis y por el Jurado de tesis nombrado por el Comité de Posgrado; se requerirá del voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del mismo.

## Nivel de Doctorado

La duración normal del nivel de Doctorado será de seis trimestres.

Cuando así lo determine el Comité de Posgrado, la alumna y el alumno llevarán un curso propedéutico y/o de prerequisites con la finalidad de garantizar un nivel común de conocimientos previos.

La alumna y el alumno del nivel de Doctorado se inscribirán en una Línea de Investigación y propondrán o seleccionarán un Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis de entre los miembros del personal académico facultados para ello.

Durante el primer trimestre del nivel de Doctorado deberán presentar al Coordinador(a) del Posgrado en Diseño, su protocolo actualizado de su proyecto de investigación, ya aceptado por su Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis para que sea analizado y en su caso registrado por el Comité de Posgrado. Una vez analizado y registrado el tema, en la UEA Seminario de Investigación I, se definirán los detalles del mismo.

Al finalizar cada trimestre se realizará un encuentro académico para cada una de las Líneas de Investigación, donde se presentarán al Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis, miembros del personal académico y alumnas y alumnos del Posgrado, los avances de las Tesis e investigaciones desarrolladas.

Después de haber acreditado la UEA Seminario de Investigación III y antes de inscribirse a la UEA Seminario de Investigación IV, la alumna o el alumno deberá presentar al Comité de Posgrado, Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis y a tres miembros del personal académico invitados para tal fin, una evaluación parcial que consiste en exposición oral acompañada de un documento escrito del desarrollo de su trabajo que permitan comprobar si la alumna o el alumno tiene el avance suficiente y bien definido del tema de investigación de la tesis. En caso positivo, se le autorizará la inscripción a la UEA Seminario de Investigación IV.

La Tesis Doctoral, que deberá cumplir con los más altos estándares de calidad internacional, será la conclusión formal de este proceso. La aprobación de la Tesis se hará por parte del Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis y del Jurado de Tesis, para lo cual requerirá del voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del mismo. La Tesis se acreditará después de sustentar y aprobar una disertación pública de la misma, una vez acreditado el Seminario de Investigación VI.

1. Dirección del Posgrado

El Posgrado en Diseño estará dirigido por el Coordinador(a) Divisional de Estudios de Posgrado y un Comité de Posgrado. Se auxiliarán en sus funciones por los Directores(as) y, en su caso, Codirectores(as) de Tesis y los Jurados de Tesis.

2. Coordinador(a) de Estudio de Posgrado

Deberá tener el grado de Doctor(a), ser miembro del personal académico del Posgrado y cumplir con los requisitos previstos en el Reglamento Orgánico.

3. Comité de Posgrado

Estará formado por el Director(a) de la División, el Coordinador(a) de estudios de Posgrado y por un miembro del personal académico responsable de cada Línea de Investigación del Posgrado, designados por el Consejo Divisional, a propuesta de la Dirección de la División. Al menos tres de los miembros deberán tener el grado de Doctor y ninguno de los miembros del personal académico deberá ser órgano personal. Cuando se llegara a aprobar otra Línea de Investigación, se integraría al Comité un miembro más para representar a la nueva línea.

4. Director(a) y/o Codirector(a) de Tesis

Serán nombrados o aprobados por el Comité de Posgrado y tendrán las siguientes características:

Ser miembro del personal académico de tiempo completo con categoría de titular, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM-Azcapotzalco o externo a ella. En este último caso, deberá formalizarse su participación académica, mediante la firma de una carta compromiso con el Comité de Posgrado. Cuando se acepte a un Director(a) de Tesis externo, fungirá como Codirector(a) y será necesario nombrar un Codirector(a) interno. Ambos tendrán las mismas funciones y responsabilidades.

En el nivel de Maestría deberá tener preferentemente el Grado de Doctor y como mínimo el Grado de Maestro, en el nivel de Doctorado, deberá tener el Grado de Doctor.

Tener producción y resultados de investigación o amplia experiencia profesional.

Tener proyectos de investigación en proceso, registrados ante el Consejo Divisional de CYAD-Azcapotzalco, o producto de un convenio suscrito, los que al asociarse al Posgrado englobarán a los proyectos de investigación de las alumnas y los alumnos de Posgrado inscritos a esa Línea de Investigación. Para asociar un proyecto de investigación, de cualquiera de

las áreas de la División, a las Líneas de Investigación del Posgrado deberá formalizarse ante el Comité de Posgrado y aprobarse por el Consejo Divisional.

Los Directores(as) o Codirectores(as) de Tesis no podrán dirigir más de tres tesis simultáneamente.

#### 5. Jurado de Tesis

Estará formado por cinco sinodales, miembros de la comunidad académica nombrados por el Comité de Posgrado: el Director(a) y, en su caso, Codirector(a) de Tesis correspondiente, dos titulares y dos suplentes. De los titulares al menos uno será externo. Si fuera el caso de tener Director(a) y Codirector(a) de Tesis, el número de sinodales suplentes se reduce a uno para mantener el número de cinco. Los miembros del Jurado de Tesis de Maestría deberán tener preferentemente el grado de Doctor y como mínimo el grado de Maestro; los miembros del Jurado de Tesis en el nivel de Doctorado, deberán tener el Grado de Doctor.

#### 6. Funciones del Coordinador(a) de Estudios de Posgrado

- a) Tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la legislación vigente y en el Plan de Estudios con relación a cada nivel del Posgrado.
- b) Coordinará todas las Líneas de Investigación y opciones asociadas al Posgrado.

#### 7. Funciones del Comité de Posgrado:

- a) Determinará la admisión de los aspirantes a Especialización, Maestría y Doctorado. Para ello el Comité definirá las modalidades y requisitos que considere necesarios. Para apoyar sus funciones podrá conformar una comisión académica de admisión para cada Línea u Opción.
- b) Aprobará la idoneidad de la licenciatura de procedencia de los aspirantes a cualquier nivel.
- c) En los niveles de Maestría y Doctorado, aprobará además la idoneidad de los estudios previos o de la trayectoria profesional o de investigación de excelencia en alguna de las Líneas de Investigación, en su caso.
- d) Analizará y acreditará el nivel de los idiomas de los aspirantes al ingreso en todos los niveles y al egreso en el nivel de Doctorado.
- e) Asignará a los aspirantes los cursos propedéuticos que deban cursar y aprobar.
- f) Seleccionará, aprobará o ratificará a los Directores(as) y, en su caso, Codirectores(as) de Tesis de Posgrado, previo acuerdo con los Jefes de Departamento de CYAD, en su caso.

- g) Al finalizar el primer trimestre de Maestría, analizará y registrará los temas de investigación de las alumnas y alumnos de Maestría y Doctorado, y el protocolo aceptado por el Director(a) y en su caso, Codirector(a) y el Coordinador(a) de Posgrado.
- h) Nombrará o ratificará a los miembros del Jurado de las Tesis de Maestría y Doctorado, para la evaluación y presentación pública de las Tesis.
- i) Recibirá y analizará un informe anual de las actividades de cada nivel de estudios del Posgrado, presentado por los Directores(as) y, en su caso, Codirectores(as) de Tesis correspondientes, realizando las observaciones que considere pertinentes.
- j) Otorgará autorización para que las alumnas o alumnos puedan inscribirse en el Taller de Diseño III del nivel Maestría y Seminario de Investigación IV del nivel Doctorado, una vez que hayan aprobado la evaluación parcial mencionada en las modalidades de operación.
- k) Realizará propuestas de creación, modificación o en su caso, supresión de Líneas de Investigación y opciones de Especialización asociadas al Posgrado, después de una consulta académica. Presentará con los Jefes de Departamento dichas propuestas ante el Consejo Divisional de CYAD-Azcapotzalco, para su análisis y aprobación.
- l) Conocerá y dictaminará sobre los casos no previstos en este documento.

#### 8. Funciones del Director(a) y Codirector(a) de Tesis

- a) Dirigirá las Tesis de Maestría y las Tesis de Doctorado.
- b) Fungirá como responsable académico de la alumna o el alumno en su proyecto de investigación, dándole asistencia tutorial hasta que la Tesis sea concluida y presentada en acto público.
- c) Enviará un informe anual al Comité de Posgrado en el que analice los avances, actividades realizadas o dificultades encontradas por sus alumnas y alumnos en ese período.

#### 9. Funciones del Jurado de Tesis de Maestría y Doctorado

- a) Evaluará y realizará las observaciones que considere pertinentes a las Tesis de Maestría y las Tesis de Doctorado.
- b) Aprobará, por votación mayoritaria de sus miembros, la idónea comunicación de resultados de los candidatos del nivel de Maestría y las disertaciones públicas de los candidatos al grado de Doctor, cuando cumplan los requisitos académicos señalados.



## XI. Líneas de Investigación

El programa cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para operar Líneas de Investigación en Arquitectura Bioclimática; Estudios Urbanos; Restauración y Conservación del Patrimonio Construido; y Nuevas Tecnologías, que fueron aprobadas en 1995. En el futuro se podrán abrir nuevas Líneas según se determine su pertinencia. A partir de mayo de 2001 se agrega la Línea de Investigación: Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, previamente revisada y aprobada por el Consejo Divisional en su sesión tercera extraordinaria de julio del 2000.